



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional"



EXP-UNC:0001229/2016

Córdoba,

11 MAY 2016

VISTO

La solicitud de incorporar colaboradores alumnos en el seminario electivo no permanente "El cuerpo, registro de una historia emocional (Los procesos del enfermar)-Teoría de W. Reich" efectuada por la Lic. Alicia Ledesma; y

CONSIDERANDO :

Que por RHCD N°38/16 se efectuó el correspondiente llamado y por RD N°487/16 se aprobó el cronograma de entrevistas de selección de postulantes.

Que por RD 480/13 se delegó en el Decanato las designaciones de Colaboradores Alumnos y Egresados de las asignaturas electivas no permanentes, que no registren objeciones o dificultades en los respectivos concursos.

Que de acuerdo a la propuesta presentada por la Lic. Alicia Ledesma, las funciones que desempeñarán los colaboradores alumnos serán: participar de las clases teóricas y prácticas del seminario, acompañar y complementar las actividades del docente a cargo de los trabajos prácticos y coadyuvar en los nexos de la relación alumno-docente, contando con la orientación y supervisión del equipo docente.

Que la selección se desarrolló de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.
Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
R E S U E L V E**

Artículo 1°: Autorizar el desempeño como colaborador alumno durante el ciclo lectivo 2016, en el seminario electivo no permanente "El cuerpo, registro de una historia emocional (Los procesos del enfermar)-Teoría de W. Reich", a cargo de la Lic. Alicia Ledesma; a la siguiente alumna:

- María de los Ángeles Caballero, DNI: 31.730.949

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°: 798

DR. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



DR. CHAQUITA TORCOMAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA